CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESFIN-41
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN	02
	CERTIFICACIÓN JURAMENTADA RENTAS LABORALES	VIGENCIA	01/03/2025
		Página 1 de 1	

Villavicencio, 19 de marzo del 2026

Yo, JYNNETH LIZETH MORENO HERRERA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.121.941.581 expedida en la ciudad de Villavicencio, de conformidad con el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo gravedad de juramento manifiesto lo siguiente:

Aplicare costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato	SI	~~NO~~
Soy Declarante sobre el Impuesto sobre la Renta	SI	~~NO~~

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA _____

C.C. No. 1.121.941.581 de Villavicencio

CELULAR 3204690900

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141197440156

(415)7707212489984(8020) 000014119744015 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 4 1 5 8 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 4 1 5 8 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	HERRERA	JYNNETH	LIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: MZ E CA 19 BRR SERRAMONTE 6

42. Correo electrónico: construc.olmsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 9 0 9 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 2 0 1 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código: 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2025-08-13 / 12:07:24PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AHUMADA AHUMADA VALERIA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Jueves, 19 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que LIZETH MORENO HERRERA identificado con cédula de ciudadanía 1121941581, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3204690900	87042951160	ACTIVA	28-10-2019

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha de presentación del informe	20 de marzo de 2026

RELACIÓN ACTIVIDADES DEL PERIODO

Nombre Contratista:	JYNNETH LIZETH MORENO HERRERA
Identificación:	1.121.941.581 expedida en Villavicencio
Número de contrato:	17 de 2026
Periodo del informe:	03/02/2026 al 02/03/2026
Valor del contrato	**OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($8.683.212)**
Numero de pagos	04
Pago No.	01 de 04
Avance físico (%):	31%

Descripción de Actividades periodo

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1.Cumplir con las actividades técnicas archivísticas, conforme a la normatividad en procedimientos establecidos por el Concejo Municipal de Villavicencio, específicamente realizar en el área de Talento Humano el proceso de organización de archivos de gestión (clasificación, depuración, foliación, organización, hoja de control, rotulación e inventario documental) de las series y subseries generadas en el área del año 2025, y personal activo.	Se realizo la verificación documental, organización según lista de chequeo, (clasificación, depuración, foliación, organización, hoja de control, rotulación e inventario documental de las siguientes historias laborales: 1.Bejarano montaña Anderson steven CC.1121883310 2.Bernal Gutiérrez Emilia Alejandra CC. 1006860468 3.Duarte Manrique jenncy duryerky CC.40326614 4.escobar Vergara nini Yesenia CC.1121896616 5.Gaitán Vargas yerson Fabián CC.1122647328 6.García Fonseca yurane Andrea CC.1121872851 7.Gutiérrez medina francisco Ernesto CC.1121844322 8.Hernández leidy Dayán CC.40334472 9.Hernández pasta maría Alejandra CC.1017238324 10.Lizcano Martínez luz Dary CC.30082074 11.Pérez corredor gloria azucena CC.23764987 12.rivera castillo Paola Andrea CC.1121900789 13.Rodríguez Ochoa claudia yuliana CC.1121918342 14.romero Gutiérrez Johanna del pilar CC.40185262

7. Las demás que sean requeridas por el supervisor para la ejecución del contrato.	El supervisor no requirió obligaciones extra durante este periodo de tiempo.

RELACIÓN DE ANEXOS (SI APLICA)

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

FIRMA

JYNNETH LIZETH MORENO HERRERA

Identificación	CC ■ NIT □ N° 1.121.941.581
Clase de contrato	**Prestación de Servicios**
Número de contrato	**017 de 2026**
Objeto	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, FOLIACIÓN, CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL."**
Valor del contrato	**OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($8.683.212)**
Fecha de inicio	03 de febrero de 2026
Fecha de terminación	08 de mayo de 2026
Adiciones o modificaciones	**N/A**
Periodo de informe	03/02/2025 – 02/03/2025
Forma de pago	De Acuerdo Con La Cláusula Cuarta Del Contrato 017 De 2025

DESARROLLO DEL CONTRATO

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Expediente del Contrato No. 017 de 2026. Con CDP No 020 del veintiocho (28) de enero de 2026 y RP No 028 del veintinueve (29) de enero de 2026, por el valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($8.683.212)**

Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de Maria Ines Vargas Velásquez, toda vez que, el pasado tres (3) de febrero de 2026 una vez firmado el contrato 017 de 2026 y quien asume la responsabilidad de supervisión del contrato.

Con el fin de dar cumplimiento al Contrato No. 017 de 2026 el contratista radica su cuenta de cobro, el día veinte (20) de marzo de 2026, al cual me corresponde realizar supervisión. Así mismo y conforme a la cláusula del contrato "**obligaciones específicas del contratista"**: me permito informar las actividades realizadas por el contratista, en virtud a lo expuesto en su informe y una vez verificado las funciones que realizó en el periodo del informe presentado.

VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL

N° de planilla	**69196825**	**IBC**	**$ 1.750.905**	**Periodo cotización: febrero**	
Salud	**$ 204.500**	**Pensión**	**$ 261.700**		
Arl	**$ 8.700**	**TOTAL, PLANILLA**		**$ 474.900**	

Observaciones: Planilla de seguridad social liquidada y pagada por 28 días.

Descripción de Actividades periodo

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1. Cumplir con las actividades técnicas archivísticas, conforme a la normatividad en procedimientos establecidos por el Concejo Municipal de Villavicencio, específicamente realizar en el área de Talento Humano el proceso de organización de archivos de gestión (clasificación, depuración, foliación, organización, hoja de control, rotulación e	La contratista realizó la verificación documental, organización según lista de chequeo, (clasificación, depuración, foliación, organización, hoja de control, rotulación e inventario documental de las siguientes historias laborales: 1.Bejarano montaña Anderson Steven CC.1121883310

	periodo de tiempo.
6. Asistir a reuniones y capacitaciones de conformidad con los requerimientos del supervisor.	La contratista asistió a la Capacitación de GESTION DOCUMENTAL el día 09 de febrero de 2026, en el recinto Municipal a las 2 pm. 
7. Las demás que sean requeridas por el supervisor para la ejecución del contrato.	La contratista no fue requerida para realizar obligaciones extras durante este periodo de tiempo.

Observaciones del supervisor: Si bien el contratista presenta su cuenta de cobro en esta fecha, es importante dejar constancia de que la supervisión mantuvo comunicación constante y realizó los requerimientos correspondientes para asegurar que las actividades se desarrollaran dentro del marco de lo acordado y en armonía con las necesidades de la entidad, sin que ello implique señalar incumplimiento alguno.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.683.212	03/02/2026 al 08/05/2026	100%
ANTICIPO ☐ ADICION ■ MODIFICACIÓN ☐	-----	------	---
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	0	------	0%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2.713.504	03/02/2026 al 02/03/2026	31%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$5.969.708	03/03/2026 al 08/05/2026	69%
TOTAL CONTRATO	**$8.683.212**	**03/02/2026 al 08/05/2026**	**100%**

CERTIFICACIÓN

VALOR A GIRAR	DOS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($2.713.504)
FECHA APROBADO	**Martes 24 de marzo de 2026**
FIRMA DE SUPERVISOR	**MARIA INES VARGAS VELASQUEZ** Supervisor
Anexos: Si ☐ No ☐	

NOMBRE CONTRATISTA: JYNNETH LIZETH MORENO HERRERA CONTRATO N.º 017 DE 2026

FECHA: 19 DE MARZO DE 2026 PAGO No. 1 DE 4

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARIA INES VARGAS VELASQUEZ

N.º	REQUISITO	IMPRESO	SECOP	OBSERVACIÓN
1	Cuenta de cobro o Factura de venta si es régimen común	X	X	
2	Planilla de pago de seguridad social (Régimen simplificado) y/o Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales (Régimen común)	X	X	
3	Certificación juramentada de retención por rentas laborares (Solamente personas naturales primer pago cuando aplique) (FOR-GESFIN-41)	X	X	
4	Copia Primer hoja de RUT (solo en caso de actualización)	X	X	
5	Minuta u orden de compra según corresponda (solo en caso de modificaciones)	N/A	N/A	
6	Copia de certificación de cuenta bancaria a nombre del contratista (Primer o único pago y en caso de modificaciones) aplica solo para pago por medio de transferencia bancaria **Nota: A la entrega de la certificación, esta no puede ser mayor a 3 meses de su expedición.**	X	X	
7	Informe de supervisión (FOR-GESAD-42)	X	X	
8	Designación de supervisor (solo en caso de modificaciones)	N/A	N/A	
9	Copia del acto administrativo (Únicamente para los casos de Reservas presupuestales y Cuentas por pagar de vigencias anteriores)	N/A	N/A	
10	Entrada a almacén (Cuando aplique)	N/A	N/A	
	Solamente para último pago:			
11	Acta de terminación y/o liquidación según el caso (FOR-GESAD-25 / FOR-GESAD-26)	N/A	N/A	

IMPORTANTE:

SEÑOR CONTRATISTA:

a. Los documentos del **ítem 1 al 4** deben ser firmados y cargados digitalmente (PDF) en el portal de la contratación **SECOP II.**
b. Para los casos de **facturación electrónica**, se debe **anexar copia de la autorización numeración de facturación** expedida por la DIAN.
c. Para la **prestación de servicios de persona natural** recuerde que el **IBC de la seguridad social y ARL DEBE SER del 40% sobre el valor mensual a pagar.**
d. Para los casos de **certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales**, este **debe ir firmado por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal según aplique**, de quien se debe **anexar copia de la tarjeta profesional y antecedentes actualizados de la Junta central de contadores.**
e. Solamente cuando tenga toda la documentación con el Vo. Bo. del supervisor del contrato, se puede radicar la cuenta de cobro en la oficina de Gestión financiera.
f.

SEÑOR SUPERVISOR:

a. La **fecha de expedición de la cuenta de cobro o factura de venta** anexa, debe corresponder al **mes en que se está radicando la cuenta a Gestión financiera.**
b. Es su responsabilidad **verificar que el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales sean liquidados con el IBC que corresponda para cada tipo y VALOR de contrato, además de realizar la respectiva verificación de los aportes en el ADRES.**
c. En caso de que **no se encuentre descrito en el contrato** el nombre del supervisor, anexar **copia de la designación de supervisión**.
d. El Informe de supervisión debe ser en original y cargado en formato PDF en el portal de la contratación SECOP II.
e. Una vez realizado el pago todos los documentos (incluida copia de la orden de pago y comprobante de egreso) deben ser anexados a la carpeta expediente del contrato.

Vo. Bo. SUPERVISOR

USO EXCLUSIVO GESTIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: _____ **FECHA:** _____**: SE TRAMITA PARA PAGO: SI** ☐ **NO** ☐

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN:

_____

FECHA REINICIO DE TRAMITE: _____

RECIBIDO PARA ARCHIVO: _____ FECHA: _____ FOLIOS_____

Villavicencio, 19 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO N. 01

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NIT N. 800104048-2

DEBE A:

JYNNETH LIZETH MORENO HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía N. 1.121.941.581 expedida en Villavicencio, la suma de Dos Millones setecientos trece mil quinientos cuatro pesos mcte ($2.713.504)) por concepto de prestación de servicios, según contrato de servicios **N. 017 DE 28 de enero 2026** cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, FOLIACIÓN, CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL.**

Periodo: Del 03 de febrero al 02 de marzo de 2026

JYNNETH LIZETH MORENO HERRERA
C.C. 1.121.941.581 expedida en Villavicencio
Cel.: 3204690900

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JYNNETH LIZETH MORENO HERRERA	**NIT:**	1121941581
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	febrero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	febrero 2026
Número de Radicación:	69196825	**Total a pagar:**	$474,900
Fecha de vencimiento:	18/03/2026	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	19/03/2026	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	NEQUI	**Número Autorización:**	154627099
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

23 DIAS

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$8,700
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$261,700
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	1		$0	$204,500
						$474,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 69196825, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información